

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires <sup>28</sup> de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Defensoría Oficial de Mar del Plata y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

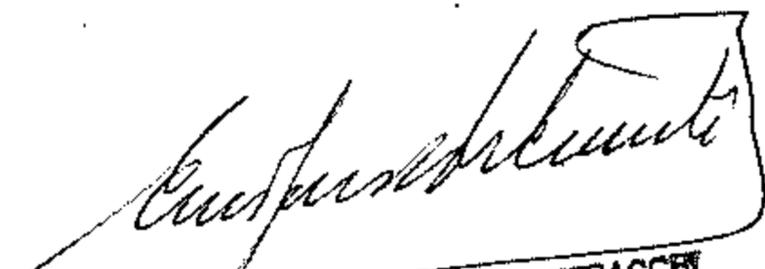
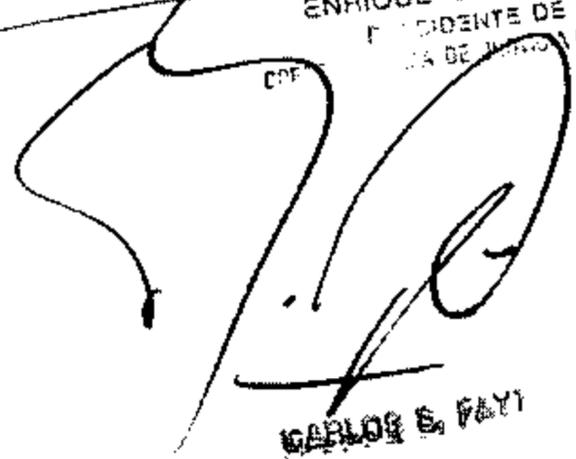
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

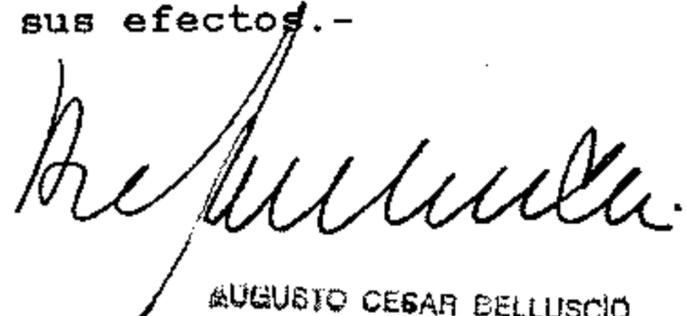
a) Prorrogar la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata , a partir del 1° de diciembre de 1989 y por el término de 6 meses.-

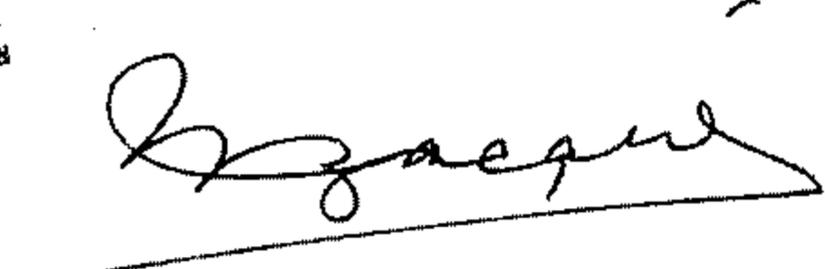
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) Hágase saber al titular de la Defensoría Oficial de Mar del Plata, que los agentes que se desempeñan como contratados deberán ser tenidos en cuenta para ser incorporados en los cargos que serán asignados, con motivo de la creación de tribunales dispuesta por la ley 23.735.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ENRIQUE S. PETRACCINI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
CPF  
  
CARLOS S. FAYT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
JORGE ANTONIO SAQUE